



**CONSEJO NACIONAL DE CIENCIA Y TECNOLOGIA
-CONCYT-
SECRETARÍA NACIONAL DE CIENCIA Y TECNOLOGÍA
-SENACYT-
ACADEMIA DE CIENCIAS MÉDICAS, FÍSICAS Y NATURALES DE GUATEMALA**

BASES PARA EL PREMIO TWAS

“Premio TWAS para científicos jóvenes”
(TWAS Prize for Young Scientists)

1) Candidatos al Premio “TWAS”:

Los candidatos a recibir el premio, deben ser presentados por instituciones, entidades, asociaciones, corporaciones, organismos y órganos miembros del Sistema Nacional de Ciencia y Tecnología, que realicen actividades científico-tecnológicas en los sectores público, privado, académico, investigativo y de desarrollo regional, proponiendo un candidato por institución al “Premio TWAS”.

2) Nacionalidad de los candidatos:

Deben ser guatemaltecos o extranjeros residentes durante cinco años continuos en la República de Guatemala.

3) Convocatoria:

La Academia de Ciencias Médicas, Físicas y Naturales de Guatemala, y la Secretaría Nacional de Ciencia y Tecnología, (SENACYT), acuerdan diseñar y realizar cada año, una convocatoria para los candidatos que sean adecuados para trabajar en los diferentes campos de las Ciencias Naturales en una base rotatoria de acuerdo con los lineamientos de la TWAS.

La Secretaría Nacional de Ciencia y Tecnología, (SENACYT), empleará su sistema de difusión y comunicación para promover dicha convocatoria. Como mínimo dos meses antes de la entrega del “Premio TWAS”.

4) Periodicidad de la premiación:

La entrega del “Premio TWAS” se dará anualmente.

5) Fecha de la premiación:

A propuesta del Comité de Evaluación y refrendado por el Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología (CONCYT).

6) Premio otorgado:

El premio TWAS, consistirá en un monto de USD 2,000.00, el cual será entregado al ganador por el (la) Señor (a) Vicepresidente de la República en calidad de Presidente del Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología (CONCYT).

7) Requerimientos.

La Academia de Ciencias Médicas, Físicas y Naturales de Guatemala, conjuntamente con la Secretaría Nacional de Ciencia y Tecnología, (SENACYT), asegurarán que los requerimientos que deben cumplir los candidatos para el Premio TWAS sean conocidos, siendo los siguientes:

- a) Poseer un grado académico de maestría como mínimo.
- b) No pueden ser mayores de 40 años de edad, al momento de recibir el premio.
- c) Ser guatemaltecos, además de trabajar y residir en el país.
- d) Tener un buen récord de publicaciones de investigaciones en revistas reconocidas internacionalmente.
- e) Presentar su hoja de vida, acompañada de fotografía reciente y una declaración, no mayor de dos páginas, en la que se resalte la importancia de las investigaciones realizadas y su relación con el desarrollo del país y bienestar de sus habitantes. Dichos documentos deben ser respaldados por la autoridad correspondiente de una institución de educación superior y/o de investigaciones científicas y tecnológicas, de una empresa Guatemalteca o de una gremial o asociación.
- f) La propuesta deberá estar escrita a renglón abierto, en papel bond tamaño carta, acompañada de una versión electrónica en CD, elaborada en Microsoft Word 2000 o superior.

8) Recepción de Propuestas:

Sólo se tomarán en cuenta para la selección, las candidaturas que cumplan con todos los requisitos establecidos y que hayan sido presentadas en el período indicado en la convocatoria.

9) Lugar de recepción de propuestas:

Las propuestas se recibirán en la Secretaría Nacional de Ciencia y Tecnología (SENACYT), en la 3a. Av. 13-28, Zona I. Ciudad de Guatemala, de 8:00 a 16:00 horas.

10) Selección de la propuesta ganadora:

El investigador a premiar, será seleccionado por un Comité Específico de Evaluación, que tomará su decisión en base a un sistema de evaluación global de las candidaturas presentadas. El candidato que obtenga la mayor evaluación global, será propuesto para recibir el Premio TWAS.

El Comité de Evaluación será el responsable de definir las variables que aplicará para seleccionar al ganador. Este Comité de Evaluación tendrá a su cargo la función de calificar, estudiar las propuestas y de seleccionar al ganador.

El Comité de Evaluación estará integrado de la siguiente forma: 1 representante de la Academia de Ciencias Médicas, Físicas y Naturales de Guatemala, 1 Representante de la Comisión Consultiva del CONCYT y 1 Representante de la TWAS, 1 Representante de la Secretaría Nacional de Ciencia y Tecnología.

11) Perfil de cada candidato.

La Academia de Ciencias Médicas, Físicas y Naturales de Guatemala, a través de la Secretaría Nacional de Ciencia y Tecnología, (SENACYT), acuerdan enviar a la Academia de Ciencias para el Mundo en vías de Desarrollo (Third World Academy of Sciences TWAS), un perfil del candidato seleccionado junto con el Currículum Vitae, lista de publicaciones y una fotografía. Lo anterior deberá cumplirse antes de anunciar el nombre de los ganadores del Premio TWAS.

12) Notificación de la propuesta ganadora:

Luego del proceso de selección y evaluación, la Secretaría Nacional de Ciencia y Tecnología (SENACYT), será quién notifique oficialmente a la Institución u organización proponente de la designación. La Academia de Ciencias Médicas, Físicas y Naturales de Guatemala, conjuntamente con la Secretaría Nacional de Ciencia y Tecnología, (SENACYT), serán responsables de la organización de la ceremonia de premiación donde el (los) ganador(es), recibirá(n) el (los) premio(s).

EL (la) Vicepresidente de la República, en su calidad de Presidente del Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología -CONCYT-, entregará en dicha ceremonia, el Premio TWAS al (los) ganador(es).

13) Administración general.

La Academia de Ciencias para el Mundo en Vías de Desarrollo (TWAS), es la responsable de la administración general del programa de acuerdo a las organizaciones de las premiaciones y transferencias de fondos para el Premio TWAS.

14) Noticias de los Premios.

La Academia de Ciencias para el Mundo en Vías de Desarrollo (TWAS) incluirá, cuando sea posible, noticias de los premios y fotografías (si están disponibles) en los Boletines, Reportes Anuales, etc.